



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

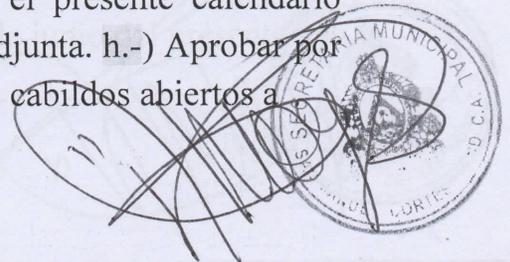
SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



Acta 01-2016

13 de enero 2016

10.- RESOLUCIONES. La honorable corporación municipal haciendo uso de las facultades que la Ley le confiere **ACUERDA: Aprobar los puntos 1,2,3,4,** a.) Aprobar por unanimidad Corporativa el informe presentado por el Alcalde Municipal. b.) Aprobar por unanimidad Corporativa la ampliación de ingresos extraordinarios del año 2015 por la cantidad de lps. **32,370.00 (TREINTA Y DOS TRESCIENTOS SETENTA LEMPIRAS EXACTOS).** c.) Aprobar por unanimidad Corporativa la ampliación de ingresos extraordinarios del año 2015 por la cantidad de lps. **608,009.39 (SEISCIENTOS OCHO MIL NUEVE LEMPIRAS CON 39/100).** d.) Una vez analizado y discutido la rendición de cuentas y sus 14 formas, la Honorable Corporación Municipal da por aprobado la Rendición de Cuentas en sus 14 formas acumuladas al 4to. Trimestre del año 2015 e informe trimestral de avance físico y financiero de proyecto y del gasto ejecutado del 4to. Trimestre de 2015 reflejando un ingreso de 38,297,492.89 y un egreso de 38,160,068.34. Este acuerdo es de ejecución inmediata. e.-) Aprobar por unanimidad Corporativa el aporte económico a la Iglesia Católica Emmanuel por la cantidad de 5,000.00 (CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS) para llevar a cabo la actividad del encuentro entre Sacerdotes Españoles. f.-) Aprobar por unanimidad Corporativa la nueva distribución de los porcentajes dando cumplimiento al Decreto No. 168-2015, de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en el Diario oficial "La Gaceta" No. 33912, según artículo 152, que literalmente establece: "Del monto total de las transferencias del Gobierno Central las Corporaciones Municipales destinarán los recursos de las transferencias de acuerdo a lo establecido en el pacto Municipal para una Vida Mejor suscrito entre la AMHON y el Poder Ejecutivo". Acuerdo de ejecución inmediata. g.- Aprobar por unanimidad Corporativa el presente calendario para las sesiones ordinarias en el año 2016 el cual se adjunta. h.-) Aprobar por unanimidad Corporativa el presente calendario para los cabildos abiertos a





celebrarse en el año 2016, el cual se adjunta.. i.-) Por unanimidad Corporativa nombrar una comisión integrada por los Regidores Rene Estrada y Marció Amador, quienes viajaran a Tegucigalpa ante las oficinas del Registro Nacional de las Personas para tratar sobre la problemática de tinta en el registro de nuestro Municipio, Así mismo deberán presentar un informe en la próxima sesión de Corporación. j.-) Aprobar por unanimidad Corporativa el permiso de operación a “Ingeniera Coto, S. de R.L.”, ubicado en Residencial Valle Verde, previo a la presentación del recibo de impuestos de bienes inmuebles del propietario o arrendador, según lo establecido en el artículo 48 del Plan de Arbitrios vigente. Asimismo instruir a la Secretaria Municipal pedir a los contribuyentes solicitantes realizar la declaratoria en el Departamento de Control Tributario. k.-) Admitir y dar por recibida la Solicitud de Permiso para ejercer la condición de minero para la explotación de pequeña minería no metálica presentada por el señor JORGE ALBERTO FONSECA, y previo a resolver se deberán hacer las consultas a INGEOMIN. l.-) Admitir y aprobar por unanimidad Corporativa otorgar el aporte económico por la cantidad de **10,000.00 (DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS)** a la Iglesia Apostólico y profético Filadelfia Vegas del Ulúa, para la construcción del techo de la Iglesia. ll.) Admitir y aprobar por unanimidad Corporativa el permiso de operación del Proyecto Habitacional “Residencial Paris”, proyecto llevado a cabo por la Empresa Americana de Inversiones, S.A., así mismo previo a la presentación de la Licencia Ambiental emitida por Serna, a la verificación de las áreas de proyección Social y equipamiento social realizadas por la Comisión de Tierra y Departamento de Catastro. m.-) Aprobar por unanimidad Corporativa nombrar una comisión de regidores para la elaboración del reglamento o requisitos para el trámite de permisos de operación otorgados por esta Municipalidad, la cual queda integrada por los regidores Irma Mejía, Nelson Cerros y Josías Canales, quienes se reunirán el día martes 19 del presente, a las 2:00 p.m. n.-) Admitir y aprobar por mayoría de votos la extensión de la veda para la venta de bebidas alcohólicas hasta el 30 de junio del presente año 2016.

